



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 15 de Mayo de 2.008

312/08

Expte. N° 14.035/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de la Facultad, Dra. María Alejandra Bertuzzi, solicita autorización para la implementación del Curso PAREIN – Plan para aumentar la retención de los estudiantes de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el curso está destinado a estudiantes ingresantes 2.008 que quedaron libres en las asignaturas **Análisis Matemático I** y/o **Algebra Lineal y Geometría Analítica**, a dictarse durante el período 5 de Mayo al 27 de Junio de 2.008;

Que el mismo constituye una de las acciones comprometidas en el informe de autoevaluación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de la segunda etapa del proceso de acreditación de las mismas, con el fin de disminuir la deserción y el desgranamiento de los alumnos de Primer Año;

Que durante el desarrollo del curso, los integrantes del Gabinete de Orientación y Tutoría desarrollarán tareas tendientes a detectar las principales dificultades de los alumnos y colaborar en la propuesta de soluciones;

Que el Curso PAREIN se dictará de acuerdo a los contenidos del Curso de Apoyo y Nivelación 2.008, otorgándose el reconocimiento del Primer Parcial de las citadas asignaturas, a todos aquellos alumnos que lo aprueben, cuando cursen las mismas en el Segundo Cuatrimestre del presente período lectivo;

Que mediante Despacho N° 135/08 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja tener por autorizado el dictado del Curso PAREIN – Plan para aumentar la retención de los estudiantes de Ingeniería, a desarrollarse durante el período 5 de Mayo al 27 de Junio de 2.008;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su V sesión ordinaria del 7 de Mayo de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del **CURSO PAREIN – PLAN PARA AUMENTAR LA RETENCION DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA**, a desarrollarse durante el período 5 de Mayo al 27 de Junio de 2.008.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Comisión Interescuelas, al Centro de Estudiantes y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA